



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.457.
PARRAL, 10/02/2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 366 de fecha de 02 de Febrero de 2015, que nombra a doña **ANGELA ANDREA DE MARIA FERRADA LILLO**, en calidad de Contrata como Administrativo, grado 17°.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Inspector Técnico Municipal del servicio de Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, facultades para inspeccionar y aplicar multas.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **ANGELA ANDREA DE MARIA FERRADA LILLO**, C.I. N° **17.449.728-1**, contrata Administrativo, Grado 17° E.M.S., a contar del 10 de Febrero de 2015, como Inspector Técnico Municipal del servicio de Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
★ ALCALDESA DE PARRAL

EGR

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- Tesorería
- Interesado